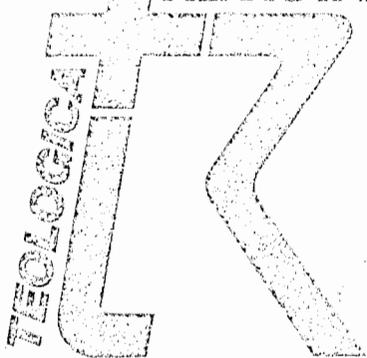


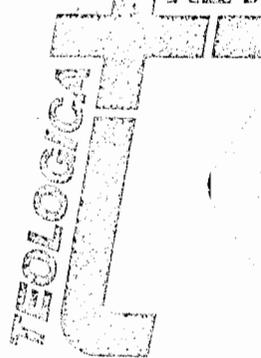
REVISTA



REVISTA



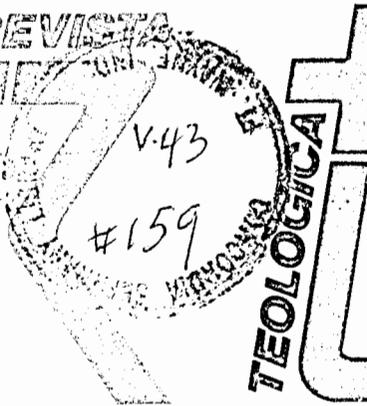
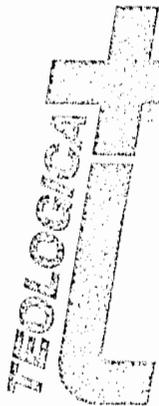
REVISTA



REVISTA



REVISTA



REVISTA

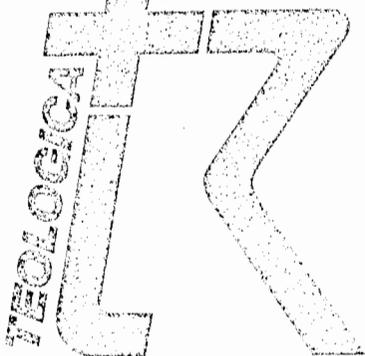


FEB 18 1999

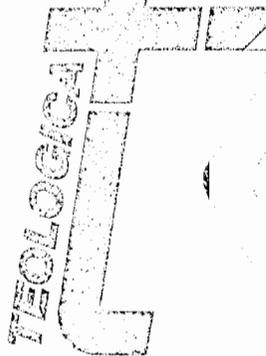
REVISTA



REVISTA



REVISTA



REVISTA



REVISTA



REVISTA





Revista Teológica

Publicación Cuatrimestral del
SEMINARIO CONCORDIA
Escuela Superior de Teología de la
IGLESIA EVANGÉLICA LUTERANA ARGENTINA

FEB 18 1998



SEMINARIO CONCORDIA

Casilla de Correo Nº 5 - (1655) JOSÉ LEÓN SUÁREZ
Prov. de Buenos Aires - Argentina

Año 43 - Nº 159

Mayo - Diciembre de 1998
(Edición especial)

Editor Responsable

JORGE EUGENIO GROH

Redacción

Cuerpo Docente
del Seminario Concordia

DAMIÁN J. FISCHER
JORGE E. GROH
ANTONIO R. SCHIMPF

Colaboran en este número

HERBERT BERNDT
WALDOMIRO MAILI
MARTÍN PFAFFENZELLER
ERICO SEXAUER

Índice

* EDITORIAL

La IELA y la Doctrina de la Justificación

J. Groh pág. 5

* DECLARACIÓN CONJUNTA SOBRE LA DOCTRINA DE LA JUSTIFICACIÓN - 1997

Federación Luterana Mundial

Concilio Pontifical para promover
la unidad cristiana

W. Maili pág. 7

* TRES PONENCIAS:

- **Exposición crítica
acerca de la "Declaración Conjunta
sobre la Doctrina de la Justificación"**

M. Pfaffenzeller pág. 23

- **Respuesta al Documento Conjunto
de la FLM sobre
justificación por la fe - 1997**

J. Groh pág. 27

- **Declaración Conjunta
sobre justificación**

Reacción

H. Berndt pág. 37

* SOMERO ANÁLISIS DE LA PROPUESTA FINAL DE LA DECLARACIÓN CONJUNTA

H. Berndt pág. 41

*** LA DOCTRINA ACERCA DE LA FE
EN LOS DOCUMENTOS
LUTERANO-CATÓLICOS (1972-1983)**

N. Beck pág. 67

Declaración conjunta sobre justificación Reacción

Rvdo. Heberto Berndt

EVALUACION de la propuesta final 1997 de la Declaración Conjunta sobre la Doctrina de la Justificación, con Considerandos y Recomendación.

Observación preliminar

Lamento no conocer todos los documentos previos mencionados en el Preámbulo, página 3, ni los nombres y las posturas confesionales de los integrantes de la Comisión Redactora de la DC, como para poder emitir una opinión más informada. Sin embargo, de lo que representan o no representan las iglesias de la FLM y la ICR, todo el mundo puede enterarse suficientemente, por lo que actual y continuamente sostienen y defienden en público. Empleo las abreviaciones DC por Declaración Conjunta, FLM por Federación Luterana Mundial, ICR por Iglesia Católica Romana, y NSJC por nuestro Señor Jesucristo, por razones de practicidad. Adjunto material explicativo.-

Introducción

Es un signo alentador, cuando las iglesias le dan importancia al fundamento doctrinario, particularmente al "*Articulus stantis aut cadentis ecclesiae*", el de la justificación del pecador, en procura de la unidad espiritual y auténtica, y en la puja por un genuino ecumenismo, según Jn 17.17-23 "**Padre, santificalos en tu verdad; tu Palabra es la verdad..., para que sean uno, así**

como nosotros – Jesús y el Padre – somos uno..., para que sean perfectos en unidad”.

Lamentablemente no percibimos esto ni en las 124 iglesias de la FLM, que celebran abiertamente “la diversidad en la unidad, ni en la ICR, hoy más abierta que nunca a las más extrañas interpretaciones bíblicas, como también a continuas nuevas revelaciones y a otras fuentes de conocimiento.

Habiendo recibido ahora la DC sobre la Doctrina de la Justificación, por parte de la FLM y del Comité Pontificio para la Promoción de la Unidad Cristiana, para nuestro estudio y evaluación, nos permitimos suministrar el siguiente Memorial:

Considerando :

- a.- Que disentimos con los prejuicios, suposiciones y conclusiones del método histórico crítico de la investigación e interpretación bíblica dominante en la teología de la FLM y decisivo en la redacción de la presente DC;
- b.- Que tampoco compartimos el mismo fundamento teológico con la ICR, que para nosotros es el de los “Apóstoles y Profetas” (Ef 2.20), Sola Scriptura, el Oficio Profético de Cristo, mientras que para la ICR sigue siendo, hasta la fecha, también en la confección de la presente DC, el trípode: “Magisterio + Tradición + Escritura” – pero una Escritura viciada con la versión oficial de la Vulgata Latina, y ampliada con los once escritos Apócrifos, oficialmente incorporados al canon desde Trento en 1546;
- c.- Que la autoridad exclusiva y normativa de la Sagrada Escritura queda así tan comprometida, condicionada y relativizada, que resulta prácticamente imposible seguir afirmando cualquier artículo de fe con la requerida claridad y firmeza;
- d.- Que así también se llega a cuestionar, enturbiar, desvirtuar y desfigurar cualquier aspecto de la doctrina cardinal de la Justificación;
- e.- Que a pesar de todas las apariencias en sentido contrario,

inclusive en la presente DC, la ICR manifestó no tener la mínima intención de retractar, negar, modificar o cercenar su tradicional concepto de Justificación, insistiendo que siguen plenamente vigentes las definiciones y los decretos de Trento (salvo los anatemas, que estaría dispuesta a borrar),

- f.- Que en vista de ello, los términos de la presente DC fueron tan cuidadosamente formulados, que corresponde tener en cuenta no sólo lo que dicen, sino también lo que NO dicen, o tratan de ocultar y disimular, incorporando conceptos extraños a términos claves como “Justificación”, “Gracia”, “Fe” etc.
- g.- Que por todo ello tampoco podemos considerarnos representados por quienes hablan del “consenso logrado”, ni identificarnos con sus conclusiones;
- h.- Que en un contexto en que todo lo que se afirma, es relativo y fluctuante y en el que se reconocen inclusive teologías diversas y aun contradictorias en la Biblia, fundadas en interpretaciones igualmente diversas y contradictorias del texto, no se puede tomar en serio ni siquiera una DC correctamente formulada.
- i.- Que esto resulta tanto más evidente cuando se contrastan declaraciones teológicas a nivel académico con la realidad eclesial; con lo que efectivamente se sostiene y enseña, divulga y publica, tolera y defiende, cultiva y practica en las bases, en libros y catecismos, cátedras y púlpitos, escuelas y parroquias, tanto por parte de las iglesias de la FLM, como de la ICR.
- j.- Que frente a esta cruda realidad la presente DC aparece más bien como un interesante, pero a la vez sumamente utópico y abstracto, ejercicio intelectual, totalmente desconectado con lo que realmente se practica; o peor aún: como un fraudulento instrumento de compromiso, destinado a dar la impresión de un genuino entendimiento cristiano, como que la ICR se ha plegado al Evangelio, y como que, tanto la ICR como la FLM, ahora aceptan conjunta y efectivamente la verdad bíblica; y
- k.- Que tampoco nosotros queremos negar y traicionar nuestra

sagrada fe, que no es otra cosa que “la cordial confianza en el sublime mensaje del Evangelio, que Dios concede su gracia – pleno perdón – a todos los que creen en la sangre expiatoria de su Hijo, derramada en el Calvario por los pecados del mundo” (J.T. Müller, Dogmática Cristiana). Por ello:

Recomendamos:

- Rechazar la Declaración Conjunta por inadecuada.

Conclusión

No impugnamos por eso las buenas intenciones de los autores del documento. Tampoco les negamos nuestro amor y nuestra colaboración “in externis”, ni nuestra disposición al diálogo sincero.

Somos conscientes que, aprobar la Declaración Conjunta, sería lo más cómodo y agradable, el camino ancho de la mayoría, el de la corriente universalista y de la globalización religiosa, el de la alegre confraternización con católicos y protestantes de todos los matices, y eventualmente hasta el más promiscuo sincretismo con toda clase de idolatrías paganas. Pero sería también el camino del adulterio espiritual (Ap 17.1,5; 19:2) y el de la complicidad de la gran apostasia de los últimos tiempos (2 Ts 2; Mt 24.24; 1 Ti 4.1 ss.; 2 Ti 3.1 ss. etc.); mientras que impugnar y/o rechazar la Declaración Conjunta es el camino estrecho y casi desolado de la minoría; del remanente pobre y hostigado, que desea retener fielmente lo que el Señor le ha confiado, mas teme y tiembla al pensar en su propia debilidad e impotencia, pero precisamente por eso se aferra tanto más a los Medios de Gracia, a Cristo y su Palabra, con lo que recobra valor “aunque se remueva la tierra y bramen las aguas” (Sal 46), y canta confiado: “Castillo fuerte es nuestro Dios”.

Pastor, eméritus: Heberto Berndt.
Andresito - Misiones